



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1842 '25 AGO 20 P2:14

Rafael Valle Arias
Oficialía de Partes

Dirección de Obras Públicas

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-016/2023

OFICIO: DA/272/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-016/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO "CONSTITUCIÓN - RIZO", UBICADO EN CALZADA REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SILVA ROMERO EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS II DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23"**, adjudicado a la empresa **"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF S.A. DE C.V."**; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría AOPG-016/2023**, y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

José Alberto Sánchez Castellanos
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Rafael Valle Arias
Ing. Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p.
JLBV Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **27 de enero de 2023**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2023.

Por consiguiente, el pasado **31 de agosto de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/160/2023** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-016/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO "CONSTITUCIÓN - RIZO", UBICADO EN CALZADA REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SILVA ROMERO EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS II DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23.
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	248 días naturales (26 de junio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **01 de septiembre de 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2024**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024"** tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024"** donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 y 2024 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas



FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

en el año 2023 y 2024 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DEL MERCADO "CONSTITUCIÓN - RIZO", UBICADO EN CALZADA REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SILVA ROMERO EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS II DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23", adjudicada a la empresa "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "248" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **01 de septiembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de agosto de 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-016/2023**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **01 de septiembre del mismo año**, a través del oficio **DA/160/2023**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el oficio **ACSOP/EST/874/2023** recibido en esta Contraloría Ciudadana el **29 de agosto de 2023**, con información relativa a la **Estimación 01**, misma que consta en 21 fojas:
 - a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - b) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - c) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
 - d) Resumen de generadores, en 01 foja.
 - e) Generadores de estimación, en 06 fojas.
 - f) Acta de sitio de obra, en 01 foja.
 - g) Resumen de estimación 01, en 01 foja.
 - h) Detalle de estimación, en 01 foja.
 - i) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
 - j) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - k) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
 - l) Validación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
 - m) Certificado de factura, en 02 fojas.
2. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/192/2023**, debidamente notificado el **07 de septiembre de 2023**.



FECHA DE ELABORACIÓN

18/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23

3. El **12 de septiembre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del 30%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01**, sin encontrar elementos a observar.
4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC/1425/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de septiembre de 2023**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes de obra**, misma que consta en 128 fojas.
- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 46 fojas.
 - b) Anexos de contrato 1, 2, 3 y 4 faltan firmas, en 04 fojas.
 - c) Contrato de obra, sin formalizar, en 19 fojas.
 - d) Carta renuncia al anticipo, en 01 foja.
 - e) Acta de sesión extraordinaria 09/2023, en 19 fojas.
 - f) Acta de sesión extraordinaria 09/2023, en 17 fojas.
 - g) Constancia de situación fiscal, en 03 fojas.
 - h) Fianza de cumplimiento de obra, en 05 fojas.
 - i) Credencial para votar INE, en 01 foja.
 - j) Oficio de aceptación de retención del 2 al millar, en 01 foja.
 - k) Oficio de asignación de residente, en 02 fojas.
 - l) Oficio de asignación de responsable de obra, en 03 fojas.
 - m) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
 - n) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - o) Orden de trabajo de obra, en 01 foja.
 - p) Cédula de registro estatal, en 03 fojas.
5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/1944/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de noviembre de 2023**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa al **Expediente técnico** de la obra, misma que consta en 636 fojas.
- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 46 fojas.
 - b) Carta renuncia al anticipo, en 01 foja.
 - c) Convocatoria de licitación pública, en 06 fojas.
 - d) Acta entrega recepción de sitio de obra, en 01 foja.
 - e) Fianza de cumplimiento de obra, en 05 fojas.
 - f) Oficio de asignación de encargado de obra, en 03 fojas.
 - g) Orden de trabajo de obra, en 01 foja.
 - h) Póliza de seguro de obra, en 04 fojas.
 - i) Propuesta económica del ganador, en 25 fojas.
 - j) Propuesta técnica del ganador, en 541 fojas.
6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/0021/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de marzo de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 152 fojas.
- a) Oficio de avance físico de la obra, en 01 foja.
 - b) Renuncia del anticipo, en 01 foja.
 - c) Resumen de generadores de obra, en 02 fojas.
 - d) Generadores de estimación, en 72 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

- e) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
- f) Detalle de estimación, en 04 fojas.
- g) Factura de estimación, en 02 fojas.
- h) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- i) Oficio a tesorería, en 01 foja.
- j) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
- k) Certificado de factura, en 02 fojas.
- l) Opinión de cumplimiento SAT, en 02 fojas.
- m) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
- n) Acta entrega recepción de sitio de obra, en 01 foja.
- o) Resumen de estimación, en 01 foja.

7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/230/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de marzo de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 60 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- c) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- d) Resumen de generadores, en 02 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 46 fojas.
- f) Resumen de estimación, en 01 foja.
- g) Caratula de estimación, en 01 foja.
- h) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- i) Factura de estimación y XML, en 02 fojas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
- k) Certificado de factura, en 01 foja.

8. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/442/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de marzo de 2024**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, misma que consta en 28 fojas.

- a) Caratula de estimación, en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 01 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
- d) Factura de estimación y XML, en 02 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 15 fojas.
- f) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- g) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- h) Resumen de generador, en 01 foja.
- i) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
- k) Certificado de factura, en 02 fojas.

9. El **20 de marzo de 2024**, el Auditor responsable, realizó la segunda **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar el seguimiento de ejecución de los trabajos, donde pudo verificar que la obra al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del 100%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 02, 03 y 04**, sin encontrar elementos a observar.



FECHA DE ELABORACIÓN

18/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23

10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/595/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de junio de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, misma que consta en 73 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 02 fojas.
- e) Certificado de factura, en 01 foja.
- f) Factura escaneada de estimación y verificación de comprobantes fiscales, en 05 fojas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 04 fojas.
- h) Resumen de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de estimación, en 03 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 01 fojas.
- k) Generadores de estimación, en 46 fojas.
- l) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 06 fojas.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/796/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de junio de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 06** de la obra, misma que consta en 161 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 02 fojas.
- e) Certificado de factura, en 01 foja.
- f) Factura escaneada de estimación y verificación de c. fiscales, en 05 fojas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 04 fojas.
- h) Resumen de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de estimación, en 07 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 03 fojas.
- k) Generadores de estimación, en 125 fojas.
- l) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 09 fojas.

12. El **20 de junio de 2024**, el Auditor responsable, realizó la tercer **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar el seguimiento de ejecución de los trabajos, donde pudo verificar que la obra al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del 100%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 05 y 06**, sin encontrar elementos a observar.

13. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/999/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de septiembre de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 07** de la obra, misma que consta en 245 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Factura escaneada de estimación y verificación de comprobantes fiscales, en 05 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
- d) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 06 fojas.
- g) Resumen de estimación, en 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

- h) Detalle de estimación, en 08 fojas.
- i) Resumen de generadores, en 04 fojas.
- j) Generadores de estimación, en 218 fojas.
- k) Factura de estimación, en 02 fojas.
- l) Certificado de factura, en 01 foja.
- m) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.

14. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1134/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de septiembre de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 08** de la obra, misma que consta en 217 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Factura escaneada de estimación y verificación de comprobantes fiscales, en 05 fojas.
- c) Factura de estimación, en 02 fojas.
- d) Certificado de factura, en 01 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
- f) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- g) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- h) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
- i) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 06 fojas.
- j) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 09 fojas.
- k) Resumen de estimación, en 01 foja.
- l) Detalle de estimación, en 11 fojas.
- m) Resumen de generadores, en 04 fojas.
- n) Generadores de estimación, en 172 fojas.

15. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1399/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de octubre de 2024**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 09 Finiquito** de la obra, misma que consta en 596 fojas.

- a) Acta de recepción de obra terminada, en 01 foja.
- b) Acta de extinción de derechos, en 01 foja.
- c) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
- d) Acta circunstanciada de obra al área usuaria, en 03 fojas.
- e) Fianza de vicios ocultos, en 04 fojas.
- f) Oficio de termino de obra, en 01 foja.
- g) Oficio de avance físico de la obra, en 01 foja.
- h) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 09 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- k) Factura de estimación, en 06 fojas.
- l) Resumen de estimación, en 01 foja
- m) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- n) Generadores de obra, en 471 fojas.
- o) Resumen de generador, en 01 foja.
- p) Bitácora de obra, en 25 fojas.
- q) Memoria fotográfica, en 01 foja.
- r) Sabana finiquito, en 32 fojas.
- s) Planos de proyecto final, en 4 fojas.
- t) Contrato de obra pública formalizado, en 19 fojas.
- u) Carta renuncia al anticipo, en 01 foja.
- v) Anexos de contrato 1, 2, 3 y 4 formalizados, en 04 fojas.
- w) Factura de estimación, en 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

- x) Certificación de factura, en 01 foja.
- y) Solicitud de fianza de V.O, en 02 fojas.
- z) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.

16. El **10 de diciembre de 2024**, el Auditor responsable, realizó la cuarta y última **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar el seguimiento de ejecución de los trabajos, donde pudo verificar que la obra al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del 100%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 07, 08 y 09 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

17. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/799/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la entrega de **documentación pendiente** de la obra, misma que consta en 23 fojas.

- a) Contrato de obra pública formalizado, en 19 fojas.
- b) Anexos del contrato de obra pública formalizados, en 04 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.			X	
13	Garantía de Anticipo.			X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN

18/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23

16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.			X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X	

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	



FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		

4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/874/2023	29/08/2023	Estimación 01	26/06/2023	07/07/2023
ACSOP/EST/0021/2024	01/03/2024	Estimación 02	08/07/2023	06/08/2023
ACSOP/EST/230/2024	01/03/2024	Estimación 03	07/08/2023	05/09/2023
ACSOP/EST/442/2024	12/03/2024	Estimación 04	06/09/2023	05/10/2023
ACSOP/EST/595/2024	06/06/2024	Estimación 05	06/10/2023	03/11/2023
ACSOP/EST/796/2024	06/06/2024	Estimación 06	04/11/2023	01/12/2023
ACSOP/EST/999/2024	03/09/2024	Estimación 07	02/12/2023	29/12/2023
ACSOP/EST/1134/2024	03/09/2024	Estimación 08	30/12/2023	26/01/2024
ACSOP/EST/1399/2024	31/10/2024	Estimación 09 F	27/01/2024	25/02/2024

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FC-133	13/07/2023	7.34%	\$1,800,000.00	\$0.00	\$3,103.45
02	FC-150	03/01/2024	17.98%	\$2,608,264.42	\$0.00	\$4,497.01
03	FC-152	19/01/2024	28.24%	\$2,516,797.20	\$0.00	\$4,339.31
04	FC-158	27/02/2024	30.48%	\$548,846.89	\$0.00	\$946.29
05	FC-161	19/03/2024	35.84%	\$1,313,916.64	\$0.00	2,265.37
06	FC-163	30/04/2024	56.94%	\$5,173,508.56	\$0.00	8,919.84
07	FC-166	04/06/2024	83.61%	\$6,539,145.92	\$0.00	11,274.39
08	FC-169	02/07/2024	99.80%	\$3,971,082.53	\$0.00	6,846.69
09 Finiquito	FC-170	19/07/2024	100.00%	\$48,477.14	\$0.00	\$83.58

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$24'520,039.45 (veinticuatro millones quinientos veinte mil treinta y nueve pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido.
---------------------	--

FECHA DE ELABORACIÓN	18/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23		
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.		
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$24'520,039.45 (veinticuatro millones quinientos veinte mil treinta y nueve pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE POR ANTICIPO.	N/A		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$42,275.93 (cuarenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 93/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$24'520,039.30 (veinticuatro millones quinientos veinte mil treinta y nueve pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$00.15 (15/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

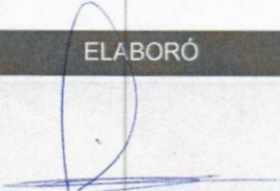
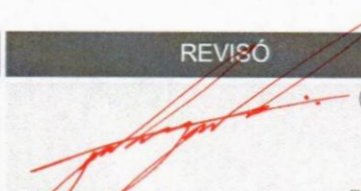
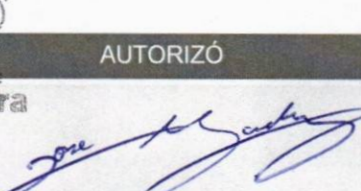
Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO "CONSTITUCIÓN - RIZO", UBICADO EN CALZADA REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SILVA ROMERO EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS II DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23"**, adjudicada a la empresa **"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"248"** días naturales comprendido del 26 de junio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto contratado de **"\$24'520,039.45 (veinticuatro millones quinientos veinte mil treinta y nueve pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido."**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-016/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.